



Comité de Monitores



C.N.M.E.

## **Curso de Monitor de Iniciación F.M.T.A. 2011**

### **Curso de Monitor de Club R.F.E.T.A. 2011**

### **Curso de reciclaje**

#### **Introducción**

Debido a la necesidad suscitada en los Clubes de Madrid, de técnicos formados, titulados y actualizados (reciclados), la FMTA convoca el Curso de Monitores de Iniciación 2011. Con este fin, se ha desarrollado este proyecto de curso de Monitor de Iniciación (según denominación de la F.M.T.A.) acorde con la filosofía de formación de técnicos de la FMTA. Este curso servirá para el reciclaje de las titulaciones de los monitores de la FMTA.

Este curso **SERVIRÁ PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE LA RFETA** y reciclajes de la misma siempre que se abonen los derechos de asistencia y examen determinados en el apartado correspondiente.

#### **1. Desarrollo**

El curso constará de dos partes. La primera, será teórica de desarrollo presencial con la carga lectiva que se indica en el punto 2, la cual finalizará con un examen teórico de preguntas con respuesta alternativa. Por otra parte, y una vez superado tanto la asistencia como el examen teórico, los alumnos realizarán un trabajo práctico sobre la planificación de un curso de iniciación; una vez superado este trabajo práctico, los alumnos realizarán prácticas en un curso de iniciación de treinta horas máximas de duración, bajo la dirección de un tutor que, necesariamente, habrá de ser un Entrenador o un Monitor aceptado por el Comité de Monitores de la FMTA o en su caso de la RFETA.

Las treinta horas prácticas, tendrán lugar en un periodo no inferior a dos meses, ni superior a cuatro.

No se concederán prórrogas en el tiempo máximo bajo ninguna circunstancia; si por cualquier razón el alumno no pudiera consolidar dichas prácticas en el tiempo fijado, tendrá la posibilidad de inscribirse –sin pagar tasas- en el próximo curso y completarlas en el período que en el mismo se fije. Esta solución solamente será válida en el curso inmediatamente posterior al presente, pasada la siguiente convocatoria, el aspirante deberá de realizar el curso completo con el abono de las tasas que previamente se fijaran.

Al finalizar las prácticas, el tutor emitirá un informe sobre el desarrollo de las mismas y la actuación del aspirante. Este informe será el que defina la aptitud del alumno para obtener la licencia y servirá para calificar finalmente el período de prácticas del aspirante.

A los alumnos asistentes a este curso que cumplan con el seguimiento, la asistencia, el examen teórico, el trabajo práctico y la práctica, se les expedirá un certificado de superación.

## **2. Carga Lectiva**

La completada en la Normativa 11 de la FMTA en su anexo 2, relativa a las titulaciones propias de la FMTA. El horario exacto, así como la distribución de cada área entre los profesores asistentes, se darán el primer día de curso.

## **3. Profesorado**

El profesorado designado para impartir este curso es:

- D. Rafael Menéndez (Entrenador Superior FMTA)
- D. Manuel Pineda Marchese (Entrenador Superior FMTA)
- D. Carlos de Benito (Licenciado en Farmacia-Titulado SEMICYUC)
- D<sup>a</sup>. Daniela González (Psicólogo)
- D<sup>a</sup>. Almudena Gallardo (Fisioterapeuta)

## **4. Instalaciones**

Las instalaciones para desarrollar este curso serán:

- Sala de Formación del Centro de Tecnificación de Tiro con Arco

## **5. Fechas propuestas y horarios**

Primera parte Teórica **5 Y 6 de Noviembre de 2011**

*(Sábado de 9 a 14 y de 15 a 20 horas, Domingo de 9 a 14 horas = 15 horas lectivas)*

Segunda parte Teórica **19 Y 20 Noviembre de 2011**

*(Sábado de 9 a 14 y de 15 a 20 horas, Domingo de 9 a 14 horas = 15 horas lectivas)*

Total de horas presenciales: 30. Total de horas no presenciales: 65.

## **6. Requisitos mínimos para acceder al curso**

Arqueros/as federados/as mayores de 18 años, con una antigüedad demostrable como arquero/a federado/a de al menos 12 meses.

## **7. Convalidaciones y exenciones**

Las contempladas en la Normativa 11, en su apartado 5.3.

## **8. Número mínimo de inscritos**

La F.M.T.A. no prevé en ningún caso la obtención de ingresos extraordinarios con la celebración de cursos de docentes, antes bien, entiende que es un elemento fundamental para el desarrollo del deporte a través del mayor grado de capacitación de sus técnicos. No obstante, está obligada a velar por la tesorería general con el fin de poder encontrar la mayor estabilidad dentro de los gastos necesarios para el desarrollo de todas sus actividades. Teniendo en cuenta lo anterior, y siendo consciente que en cualquier caso la mayoría de los cursos suponen gastos extras, la F.M.T.A se ve obligada a fijar un número mínimo de asistentes con el fin de poder sufragar en lo posible los altos gastos ocasionados por la tipología del curso convocado.

El número mínimo suficiente para la celebración del curso queda fijado en **diez asistentes**.

Si no se alcanzara dicho número a fecha límite de convocatoria, el curso se desconvocaría automáticamente, siendo reembolsadas a los interesados las cantidades que hubieran ingresado para tal fin.

## **9. Cuota de inscripción**

La cuota de inscripción será de **150 euros** para cualquiera de las dos licencias, no obstante, en el caso de la licencia de **Monitor de Club R.F.E.T.A esta cuota no incluye las tasas por emisión de titulación, diploma y licencia, que el interesado deberá de abonar de forma adicional al solicitar la licencia una vez superado el curso.**

**El pago de las tasas se realizará íntegro en el momento de la inscripción, no pudiendo realizarse cambios en la modalidad elegida una vez finalizado el plazo de inscripción.**

## **10. Inscripciones**

La fecha límite para formalizar las inscripciones será el **miércoles dos de Noviembre de 2011, a las 19,00 horas**. Las inscripciones serán de acuerdo con la titulación elegida:

### **LICENCIA F.M.T.A. (Monitor de iniciación):**

F.M.T.A. Telf. 91 376 80 91 Fax: 91 477 24 37 o e-mail [secretaria@fmta.net](mailto:secretaria@fmta.net)

### **LICENCIA R.F.E.T.A. (Monitor de Club):**

FAX (914 260 023) o e-mail [amparo.gonzalez@federarco.es](mailto:amparo.gonzalez@federarco.es)